Evento:

Jornada de Sensibilización rumbo a la Armonización Legislativa en Materia de Archivos.

Mesa 2:

"Hacia la construcción de Sistemas Estatales de Archivo:

Participación y articulación de los tres Poderes, los Órdenes de Gobierno Estatal, Municipal y Órganos Garantes" y "La Ley General de Archivos y su relación con el Sistema Nacional de Transparencia" El reto de la regulación de los sistemas estatales de archivo en las leyes locales.

- Propiciar la participación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial para los procesos de homologación de las leyes locales.
- El instrumento normativo a construir deberá contemplar situaciones geográficas, presupuestales y de infraestructura de los Sujetos Obligados Locales.
- Los archivos locales u homólogos así como los Organismos Garantes de cada Estado deberán conformar grupo técnico de trabajo representado de cada poder y así como los niveles de gobierno estatal y municipal.

Propuesta

Los Organismos Garantes, así como los Archivos Locales u homólogos deberán propiciar un grupo técnico de trabajo para el proceso de armonización de la LGA.



• 4

Integración de los consejos locales.

Para la integración de los consejos locales de archivos deberá observarse lo formulado en la Ley General, sin embargo, es preciso señalar que cada Entidad Federativa se ajustará a los integrantes de las instancias homologas locales, por cuanto se refiere al Artículo 65, fracciones I, II, III, IV, VI, VII, IX de dicha ley y las de que de manera particular se establezcan en su ley local.

• 5

Sistema Local de Archivos



Consejo Local de Archivos

Objetivo: Establecer mecanismos y directrices para la organización y administración homogénea de los archivos de los sujetos obligados. -Localización Geográfica. -2014(Reforma -Regionalizar Constitucional) labores. Organismos -LGT. Ayuntamientos -Mayor Labor de LGPDPPSO. Garantes Poderes convencimiento. LGA. Locales -Capacitación virtual y a distancia. -Capacitaciones. -Asesoría. Judicial Legislativo Ejecutivo -Supervisión. -15 de junio de -Dispensar de -Sanciones a 2019. recursos delitos. -360 días para económicos. -Proteger D. H. legislar a nivel -Seguimiento a la local. implementación. • 6

Caso Morelos

Sistema Local de Archivos **IMIPE IEDM-AGEM** El Titular de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización. Un Titular del Comisionado IEDMdel IMIPE. AGEM. Propuesta de integración Un Titular de la del Consejo Secretaría de del Poder Gobierno. Local de Judicial (fijo). Archivos. El titular del área Titular de la coordinadora de Secretaría de archivos de cada la Sujeto Obligado. Contraloría. Representante del Congreso Local. (fijo).

Participación de los Organismos Garantes Locales.

Los Organismos Garantes son el primer eslabón de la cadena para el proceso de elaboración e implementación de las leyes locales de archivos.

Los institutos de transparencia juegan un papel transcendental para el cumplimiento en materia de archivos, en la medida en que se implemente la ley al interior de los sujetos obligados, se garantizará el adecuado cumplimiento con el acceso a la información, la correcta protección de datos personales y la transparencia.

Su participación dentro del Consejo Locales de Archivos deberá es fundamental.

Es trascendental fomentar y promover la adecuada gestión documental como un función sustantivas de los Sujetos Obligados.

•8

Coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción.



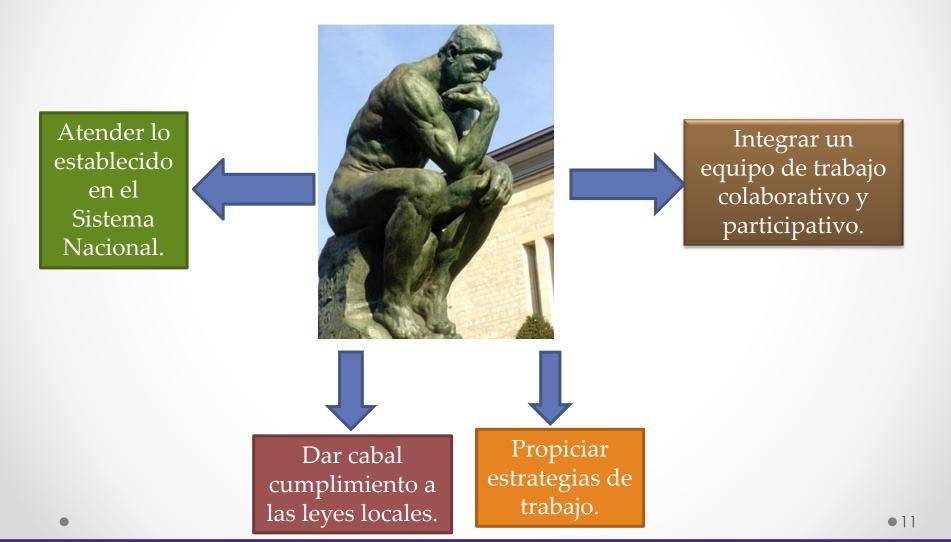
Promover Capacitación y profesionalización.

Celebrar acuerdos en materia archivística, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas

Acciones coordinadas en cuidado del patrimonio y el acceso a los archivos.

Coordinar acciones de digitalización para el cumplimiento con la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.

Reflexiones finales.



Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez, Ex comisionado del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y Especialista en Transparencia.

drvictordiazvazquez@gmail.com

¡Gracias!